



93409 1

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de la firma Comercial Toarba, S.A.
de nacionalidad española
establecida en Barcelona, Independencia, 365
por: "UN JUGUETE MUSICAL"

- - - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, un juguete musical de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en

5.- limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, sonoridad, estética y economía.

10.- Es objeto del Modelo, crear un juguete de tipo rodante y



que puede utilizarse asimismo como sonajero propiamente dicho, tanto por el niño como por otras personas para distracción del bebe y que dada la longitud del mango correspondiente, puede ser empleado desde la cama a la cuna, sin precisión de levantarse.

5.-

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

10.-

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista longitudinal del juguete cuyo registro se preconiza, apareciendo seccionado el mango por razones de espacio.

15.-

FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista en sección transversal del mango de accionamiento.

FIGURA TERCERA.- Corresponde a una vista lateral de uno de los cuerpos esfericos previstos como medio rodante del propio juguete.

20.-

En estas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Mango correspondiente de accionamiento del juguete, cuya longitud es la mas conveniente para que el niño pueda hacer rodar al juguete sin precisión de agacharse.

Asimismo esta longitud está prevista para accionarse a distancia el sonajero.

25.-

Según se ilustra en la fig. 2ª, el mango mencionado presenta un perfil estrellado, constituido por la presencia de cuatro nervios radiales previstos entre si perpendicularmente.

30.-

2.- Asa propiamente dicha, que se presenta cerrada y en una configuración sensiblemente ovalada, estando este asa adaptada permanentemente al mango -1- anteriormente citado.



- 3.- Ramas inferiores en que se divide el mango -1-.
- Dichas ramas están situadas en una posición descendente curva y en perfecta simetría con relación al eje de figura.
- La parte central de estas dos ramas presenta asimismo
- 5.- otra desviación de dos secciones nervadas que convergen en la zona de proyección teórica del mango -1-.
- Los terminales de estas ramas laterales y la central aludida, determinan la formación de puntos de apoyo para los cuerpos esféricos constituidos como medios rodantes.
- 10.- Los terminales de estas ramas están situados a la misma altura.
- 4.- Pivotes situados en las ramas mencionadas y en un sector próximo a su terminal correspondiente, actuando esta disposición de puntos de apoyo y giro de las esferas -5-.
- 15.- 5.- Esferas mencionadas en número de dos y de dimensiones completamente iguales.
- Dichas esferas están constituidas por un nervio central periférico reforzado, situado en la parte media de la esfera y que representa una zona de fricción contra el suelo.
- 20.- En ambos laterales de la esfera, se aprecia la disposición de unos nervios simétricos que cierran a modo de jaula a las esferas.
- Las mismas quedan retenidas lateralmente sobre los pivotes -4-, al alojarse estos en unas perforaciones previstas en
- 25.- los laterales de cada esfera.
- 6.- Orificios mencionados que ajustan a presión y con posibilidad de giro, en los pivotes -4-.
- 7.- Esferas de menor dimensión, alojadas en los cuerpos
- 5-.
- 30.- Estas bolas huecas, llevan en su interior una carga de per-



digones o granos de naturaleza adecuada que al ser rodadas los conjuntos esféricos producen el efecto de sonoridad.

Las bolas -7- van alojadas en el interior de los cuerpos -5- sin ninguna sujeción.

5.- Estas bolas se aprecian con todo detalle en las fig. 1ª y 3ª, del plano y en esta última ha sido seccionada parcialmente la disposición nervada para identificar con mas precisión a la bola -7-.

10.- Este juguete será fabricado en cualquier clase de material conveniente con especial preferencia plasticos, siendo sus dimensiones las apropiadas en cada caso de aplicación racional.

15.- Descrita suficientemente la naturaleza del presente Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

20.- R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un juguete musical, caracterizado esencialmente por comprender un asa cerrada unida permanentemente en el extremo de un mango de longitud apropiada y de perfil estrellado por la disposición de cuatro nervios radiales y perpendiculares, separándose este mango inferiormente en dos ramas laterales y una central, dispuestas todas a la misma altura y simetricamente y que comportan cada extremo enfrentado un pivote, que actua de medio de fijación y giro de los cuerpos esféricos sonoros adaptados al juguete.

30.- 2ª.- Un juguete musical, según la anterior reivindicación,



caracterizado esencialmente por comprender dos cuerpos esféricos de iguales dimensiones y formados por una disposición de nervios previstos en sentido regular, siendo el central periférico de mayor grueso y establecido como zona de fricción contra el suelo, comportando cada esfera mencionada en sus laterales, unos orificios que le permiten adaptarse a los pivotes anteriormente referidos para determinar su posibilidad de giro, comportando en su interior cada esfera mencionada, otras bolas huecas que portan una dotación de granulados que en la fase de giro o agitación del juguete establecen el efecto musical.

3ª.- UN JUGUETE MUSICAL.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 30 de Mayo de 1962

FIG. 1º

93409

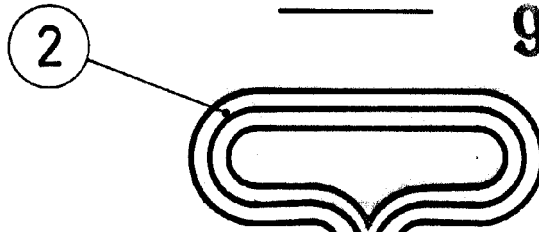
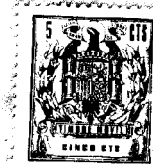


FIG. 2º

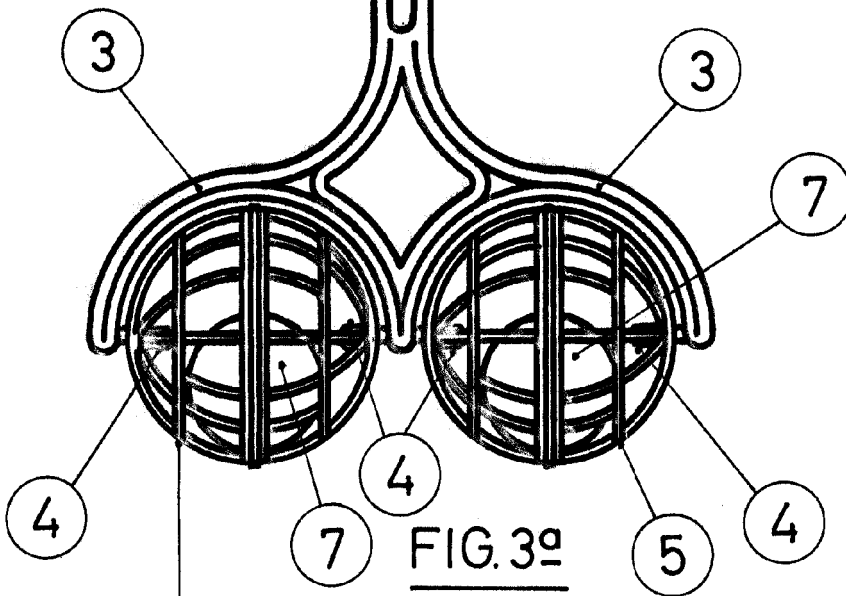
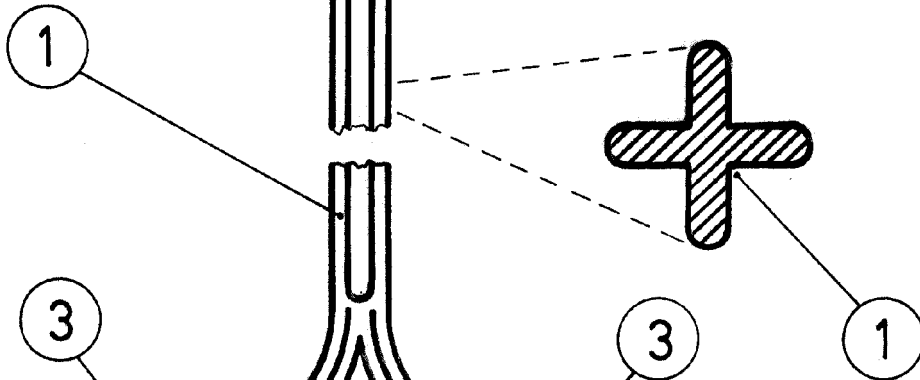
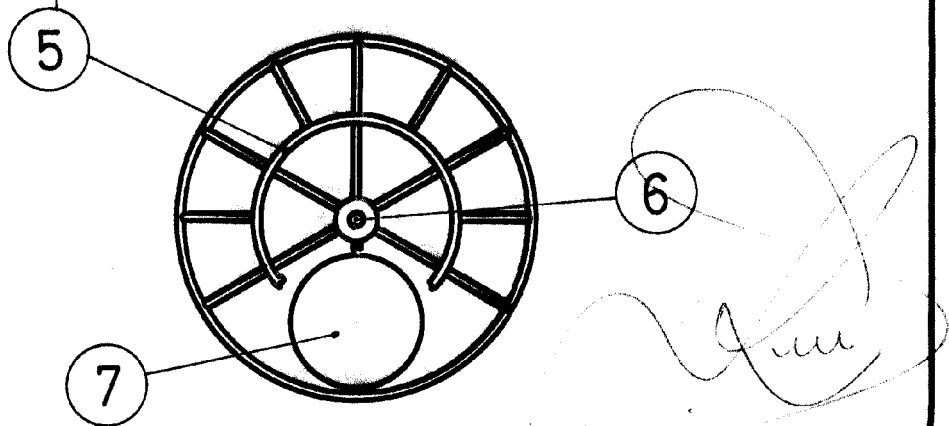


FIG. 3º



ESCALA VARIABLE